ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/5018 *Bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de funcionarios adscritos a administración de auxiliares administrativos, correspondientes a la oferta pública de empleo extraordinaria año 2021 para la consolidación/estabilización de empleo público temporal.*

Anuncio

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud del Decreto de Alcaldía núm. 1043/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, se ha adoptado Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de funcionarios adscritos a Administración de Auxiliares Administrativos, correspondientes a la OEP extraordinaria ejercicio 2021 para la consolidación/estabilización de empleo público temporal en el Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria es la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de selección de concurso de méritos, de 2 plazas de funcionarios adscritos a Administración de Auxiliares Administrativos, clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Grupo C, Subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web corporativa y sede electrónica.

http://www.jamilena.es/; Sección: Servicios y trámites: Tablón de Anuncios
https://pst.jamilena.es/opencms/opencms/sede; Tablón de Anuncios

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jamilena, 21 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.

cve: BOP-2022-5018
Verificable en https://bop.dipujaen.es